



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4841

(01 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MÉCANICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2022 de la Facultad de Ingeniería Mecánica cuyo objeto es: “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la Adquisición de una licencia de ZOOM Meeting con capacidad para 300 personas y una licencia de ZOOM Webinar con capacidad para 500 participantes por 12 meses”.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2022, se fijó para el día 27 de mayo de 2022 a través de audiencia virtual.

El día y hora señalados para la apertura en audiencia virtual se allegó una propuesta al correo electrónico designado para la misma.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2022 emitió concepto técnico, recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA RENATA, identificada con el NIT 900.156.270-7 representada legalmente por RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.667 debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022** cuyo objeto es: “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la Adquisición de una licencia de ZOOM Meeting con capacidad para 300 personas y una licencia de ZOOM Webinar con capacidad para 500 participantes por 12 meses” acorde con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y la oferta presentada al siguiente proponente:

- **CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA RENATA**, identificada con NIT 900.156.270-7 representada legalmente por **RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4841

(01 DE JUNIO DE 2022)

79.058.667, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.550.050) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, al primer (01) día del mes de junio de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez Ángel